YUCATAN

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATAN

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día doce de mayo del año dos mil catorce, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril de dos mil doce, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas de los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo se encuentran presentes el Arquitecto Felipe G. Cantón Puerto, Jefe del Departamento de Mantenimiento de este Tribunal, en representación del área solicitante, la Maestra en Derecho Sofía Elena Cámara Gamboa, Coordinadora Jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de esta Institución, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Jefe del Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal, y por parte de las empresas participantes en la Licitación Pública número PODJUDTSJ 03/2014, el ciudadano Jorge Francisco Cejudo Valencia por MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V., quien para efectos de su identificación exhibe el original de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, cuyo rasgos físicos coinciden con los del compareciente, con número [redacted]6, la cual en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así),** y el ciudadano Jorge Miguel Aguilar Sáfar por REFRIMART DE MÉXICO, S.A. DE C.V., quien exhibe el original de su credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto

Federal Electoral, para efectos de su identificación, cuyos rasgos físicos coinciden con los del compareciente, con número [redacted]2, la cual en este acto se le devuelve (**certifico haberse hecho así).** ----------

Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la Junta de Aclaraciones prevista para esta fecha y hora, en el punto 3.3 de las Bases de la licitación pública número **PODJUDTSJ 03/2014**, que textualmente dice: "**3.3.** La convocante celebrará una junta de aclaraciones en el Edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a las **10:00 (diez) horas** del día **12 (doce)** de **mayo** del año **2014**, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido recibidas, en relación con los servicios objeto de la licitación y de estas Bases". ----------

A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió **un escrito** de la empresa REFRIMART DE MÉXICO, S.A. DE C.V., del que a continuación se da respuesta a las interrogantes plasmadas: ---------

1. En las bases en la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C",** de **Trabajos Generales** en el punto **1.** se indica: Desinstalación de los equipos cuando se requiera de acuerdo a tipo.*¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse estos trabajos y dependiendo de la magnitud, alcances y característica del equipo?.*----------

RESPUESTA: Se incluirá el precio únicamente de la mano de obra y se refiere al desmontaje de algún equipo que requiera desmontarse para realizar la limpieza y mantenimiento del mismo. ----------

2. Enla parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C",**de **Trabajos Generales** en el punto **5.** Se hace mención a: suministro y cambio de filtros.*¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse su cambio y dependiendo de las característica de los filtros? Ya que si*

lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de filtros.----------

RESPUESTA: No, en su momento se decide ya que no todos los casos se tienen que reemplazar los filtros por lo que no se debe de incluir el costo de los filtros, solo la mano de obra para realizar el cambio. ----------

3. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de **Trabajos Generales**en el punto **9.** Se hace mención a: Revisión general de alambrado eléctrico y limpieza, cambio de terminales y conexiones sulfatadas, cuando sea necesario, asiento de platinos de contactores, así como instalación del sistema inteligente.*¿Vamos a considerar la revisión y continuidad de la cablería, pero se cotizara aparte en su momento de requerirse el cambio de la cablería?¿La instalación del sistema inteligente incluye únicamente cableado o involucra el software?.---*

RESPUESTA: Es correcto, los materiales o cables que se requieran cambiar serán considerados en su momento, no en la licitación y con respecto al sistema inteligente sólo es la revisión del cableado de la azotea únicamente, no el software. –

4. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de **Trabajos Generales**en el punto **10.** Se hace mención a: Revisión general del tablero eléctrico de servicio o general; reapriete de terminales y/o remplazo si lo requiere.*¿Vamos a considerar la revisión y se cotizara aparte en su momento de requerirse el cambio de algún tablero eléctrico?*----------

RESPUESTA: Es correcto, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

5. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de **Trabajos Generales** en el punto **11.** Se hace mención a: Comprobación de valores de operación del voltaje, amperaje, presiones e inyección a motores, contactores, bobinas, compresores y generales del equipo y/o reposición de dispositivos si lo requiere.*¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse su reposición? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de estas piezas.*----------

RESPUESTA: Es correcto, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

6. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de **Trabajos Generales** en el punto **14.** Se hace mención a: Revisión de desgaste y lubricación de chumaceras, bujes y baleros, bandas, así como su reposición si se requiere. *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse su reposición? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de estas piezas.* ----------

RESPUESTA: No se considera, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

7. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de **Trabajos Generales** en el punto **19.** Se hace mención a: Revisión de aislamiento térmico en UMAS (Unidad manejadora de aire), tuberías y ductos y su reposición si lo requiere. *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de aislamientos.* ----------

RESPUESTA: No se considera el costo del material, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

8. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de **Trabajos Generales** en el punto **20.** Se hace mención a: Pintura e identificación de equipos si se requiere. *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar la pintura de todos los equipos.* ----------

RESPUESTA: No se considera el costo del material, sólo se considera la mano de obra a consideración de cada licitante en este caso, lo que se requiera comprar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

9. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de la **Partida "A" EQUIPOS DE TIPO PAQUETE** en el punto **5.** Se hace mención a: Cambio de dispositivos y accesorios dañados (bobinas, relevadores,

contactores, fusibles, capacitores, etc.). *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse su reposición? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de estas piezas.*----------

RESPUESTA: No se considera el costo del material, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación.----------

10. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de la **Partida "A" EQUIPOS DE TIPO PAQUETE** en el punto **7.** Se hace mención a: En caso de ser necesario el cambio de banda se recuerirá un ajuste de la misma. *¿Vamos a considerar este precio de las bandas en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse su reposición? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de estas bandas.* ----------

RESPUESTA: No se considera el costo del material, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

11. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de la **Partida "A" EQUIPOS DE TIPO PAQUETE** en el punto **8.** Se hace mención a: Revisión y reparación de tela aislante en ductos de salida de aire frio. *¿Se refieren al ducto flexible con aislamiento de fibra de vidrio, forro exterior de doble película de poliéster metalizado reforzada como barrera de vapor e interior de doble película de poliéster metalizado, reforzado y resorte de acero templado cobrizado? Ya que en sus instalaciones no cuentan con ductos textiles.*----------

RESPUESTA: No, se refiere al aislante térmico de los ductos existentes, el cual solo se considerara la mano de obra de los trabajos si así se requiere, no es en todos los casos, en cuanto al material se cotizara en su momento. ----------

12. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de la **Partida "A" EQUIPOS DE TIPO PAQUETE** en el punto **10.** Se hace mención a: Completar niveles de gas. *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse a completar niveles? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el completar el total de gas de estos equipos.* ----------

RESPUESTA: En este caso se considerará el costo del gas en cantidades pequeñas, en el caso de una fuga se considerará el

costo del gas aparte de la propuesta de esta licitación, y la mano de obra sí se considera. ----------

13. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C",** de la **Partida "B" EQUIPOS DE TIPO DIVIDIDO**en el punto **2.** Se hace mención a: Cambio de dispositivos y accesorios dañados (bobinas, relevadores, contactores, fusibles, capacitores, etc.).*¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse su reposición? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de estas piezas.*----------

RESPUESTA: No se considera el costo del material, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación.----------

14. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C",** de la **Partida "B" EQUIPOS DE TIPO DIVIDIDO** en el punto **4.** Se hace mención a: En caso de ser necesario el cambio de banda se requerirá un ajuste de la misma.*¿Vamos a considerar este precio de las bandas en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse su reposición? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el cambio total de estas bandas.* ----------

RESPUESTA: No se considera el costo del material, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

15. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C",** de la **Partida "B" EQUIPOS DE TIPO DIVIDIDO** en el punto **6.** Se hace mención a: Revisión y reparación de tela aislante en ductos de salida de aire frio.*¿Se refieren al ducto flexible con aislamiento de fibra de vidrio, forro exterior de doble película de poliéster metalizado reforzada como barrera de vapor e interior de doble película de poliéster metalizado, reforzado y resorte de acero templado cobrizado? Ya que en sus instalaciones no cuentan con ductos textiles.* ----------

RESPUESTA: No, se refiere al aislante térmico de los ductos existentes, el cual sólo se considerara la mano de obra de los trabajos si así se requiere, no es en todos los casos, en cuanto al material se cotizara en su momento. ----------

16. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de la **Partida "B" EQUIPOS DE TIPO DIVIDIDO** en el punto **8.** Se hace mención a: Completar niveles de gas. *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse a completar niveles? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el completar el total de gas de estos equipos.* ----------

RESPUESTA: En este caso se considerará el costo del gas en cantidades pequeñas, en el caso de una fuga se considerará el costo del gas aparte de la propuesta de esta licitación, y la mano de obra sí se considera. ----------

17. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de la**Partida "C" EQUIPOS DE TIPO MINISPLIT** en el punto **7.** Se hace mención a: Completar niveles de gas. *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse a completar niveles? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el completar el total de gas de estos equipos.* ----------

RESPUESTA: En este caso se considerará el costo del gas en cantidades pequeñas, en el caso de una fuga se considerará el costo del gas aparte de la propuesta de esta licitación, y la mano de obra sí se considera. ----------

18. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, de la**Partida "C" EQUIPOS DE TIPO MINISPLIT** en el punto **8.** Se hace mención a: Revisión y cambio si lo requiere de aislante en tuberías. *¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el completar el total de aislante de estos equipos.* ----------

RESPUESTA: No se considera el costo del material, sólo se considera la mano de obra, lo que se requiera cambiar será considerado en su momento, no en la licitación. ----------

19. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, se hace mención a: Los trabajos de mantenimiento se deben de realizar de acuerdo al programa propuesto por el ganador de la licitación. *¿Este programa podrá variar de común acuerdo y por escrito? Ya que en la visita de obra el Arq. G. Cantón hablo de requerir un ajuste de fechas.* ----------

RESPUESTA: Es correcto, se hará un ajuste de fechas en la segunda intervención de mantenimiento para realizarse el mes de Agosto de 2014. ----------

20. En la parte **1.2 Descripción y Cobertura de los Servicios para las Partidas "A", "B" y "C"**, se hace mención a: La prestación de los servicios incluye la cobertura completa de mantenimiento preventivo y correctivo, en los casos necesarios a causa del desgaste normal de los equipos y sus partes, pero no la sustitución de las partes o piezas. La convocante solamente se obliga a sufragar el costo de las refacciones sustituidas, por lo que los participantes deberán incluir el costo de la mano de obra de cualquier desperfecto en sus propuestas económicas. *Favor de aclararnos si serán mantenimientos preventivos o correctivos a realizar ya que como cualquier desperfecto, tendríamos que considerar cambios de compresores, serpentines o componentes mayores los cuales son costosos y comúnmente se cotizan por separado en caso de ser requeridos.* ----------

RESPUESTA: Son mantenimientos preventivos y correctivos en caso de ser necesarios estos últimos, en el caso de componentes mayores solo se considera para efectos de la licitación se considera el costo de la mano de obra a consideración de cada licitante en este caso, lo que se requiera comprar será considerado en su momento, no en la licitación. -

21. Se hace mención en el punto **1.3. Condiciones Generales**, inciso **1.3.3.**: El servicio correctivo se prestará en todas las ocasiones que fuere requerido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, dentro de un plazo no mayor de 24 horas, contado a partir del aviso que se dé al proveedor del servicio, en relación con los equipos comprendidos en esta licitación. *Nos queda en duda como se manejarían los fines de semana ya que si nos avisan de una falla el sábado se podrá dar cumplimiento hasta el siguiente día hábil. Proponemos un tiempo de respuesta de 72 horas.* ----------

RESPUESTA: Si se da esta situación, que se presente un desperfecto un sábado, se tendrá que atender a las 48 horas, es decir, el lunes siguiente. ----------

22. Se hace mención en el punto **1.3. Condiciones Generales**, inciso **1.3.4.**: El servicio de mantenimiento preventivo se prestará en tres ocasiones, siendo estos en los meses de junio, septiembre y diciembre durante el año 2014 en un lapso de siete meses consecutivos, conforme a un programa propuesto por los

proveedores que especificará las fechas exactas en las que se trabajará en los equipos para los que participan y las acciones a realizar y autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado. Por cada partida se presentará un programa de mantenimiento.*Necesitamos que nos definan si serán en estos meses o hay la posibilidad que de mutuo acuerdo se cambien o se extienda el tiempo, Ya que en la visita de obra el Arq. G. Cantón hablo de requerir un ajuste de fechas.* ----------

RESPUESTA: Es correcto, seria en estos meses salvo el mes de septiembre, que se cambiaría al mes de agosto, no se extenderá el tiempo de los servicios. ----------

23. Se hace mención en el punto **1.3. Condiciones Generales**, inciso **1.3.10.:** El proveedor se obligará a suministrar lo necesario para prestar el servicio, que incluye: gas, tornillos y lo que se requiera para dar un correcto servicio de mantenimiento durante el tiempo de vigencia del contrato.*¿Vamos a considerar este precio en los servicios de mantenimientos preventivos o se cotizara aparte en su momento de requerirse a completar niveles? Ya que si lo consideramos en los servicios de mantenimientos preventivos tendríamos que considerar el completar el total de gas de estos equipos. Establecer niveles a partir de los cuales los insumos no se consideran parte del mantenimiento preventivo.* ----------

RESPUESTA: Solo se considerarán en la licitación el costo de los insumos establecidos en las bases en el punto 1.3 inciso 1.3.10, en este caso se considerará el costo del gas en cantidades pequeñas, en el caso de una fuga se considerará el costo del gas aparte de la propuesta de esta licitación, y la mano de obra sí se considera. ----------

24. Se hace mención en el punto **1.3. Condiciones Generales**, inciso **1.3.14.:** Los servicios para los equipos, deberán prestarse de lunes a viernes de las 16:00 a las 19:00 horas en las áreas de oficina ocupadas.*¿Se podrá cambiar el horario de servicio de común acuerdo con Uds.? Ya que las 3 horas que nos dan para las áreas de oficinas ocupadas en el caso de las manejadoras de aire es muy poco y se requiere de mínimo el doble de tiempo. ¿Existe la posibilidad de programar los trabajos en horario nocturno?* ----------

RESPUESTA: Es afirmativo, si se podrá modificar el horario a un horario nocturno, previo acuerdo con el Tribunal Superior de Justicia. ----------

25. Se hace mención en el punto **4.1 Documentación Administrativa y Legal. 4.1.2 Declaraciones y aceptaciones escritas bajo protesta de decir verdad.***Los Documentos 1 al 6 ¿aluden directamente a los formatos UDAP o son independientes de estos? De ser así, ¿Cuál corresponde a cada uno?* ----------

RESPUESTA: El documento cuatro del punto 4.1 Documentación Administrativa y Legal. 4.1.2 Declaraciones y aceptaciones escritas bajo protesta de decir verdad es el único que utiliza formato (formato UDAP 02). ----------

26. Se hace mención en el punto **3.- VISITA DE INSPECCIÓN Y JUNTA DE ACLARACIONES**, inciso **3.1.:** La asistencia de todos los participantes o representantes, en su caso, a la visita de inspección es de carácter obligatorio; en caso de no hacerlo así, será causa suficiente para su descalificación.*Queremos entender que solo seremos los tres participantes que asistimos a ella los que participemos en esta licitación, como consta en la minuta firmada.* –

RESPUESTA: Es correcto. ----------

27. Se hace mención en el punto **4.- DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA.**La Documentación Administrativa y Legal sólo se presentará una vez, ya sea que los proveedores participen en una, dos o tres partidas.*En la visita de obra el Arq. G. Cantón comento que serían 3 copias, una por partida, favor de aclararlo.* ----------

RESPUESTA: Es correcto, se realizo el comentario pero se van a presentar como lo establecen las bases. ----------

28. Se hace mención en el punto **1.3.13.** Los proveedores en sus propuestas económicas cotizarán mediante un precio unitario por toneladas de refrigeración, en el caso de los paquetes y divididos, y otro por cada 1000 BTU en el caso de los minisplits. Y en el punto **4.3 Propuesta Económica, Documento 1. Formato UDAP 04** se menciona diferenciando el precio que cobraría por la prestación de los servicios que cotizará mediante un precio unitario por toneladas de refrigeración, en el caso de los paquetes y divididos, y otro por BTU en el caso de los minisplits. *Favor de confirmar si en el caso de los minisplits el precio será por 1000 BTU o por BTU.* ----------

RESPUESTA: En todas las partidas la unidad a cotizar se considerará en toneladas de refrigeración.----------

Se hace mención en el punto **5.2. Formato y Firma de las Propuestas.** Los documentos integrantes de la propuesta serán presentados en dos sobres cerrados y rotulados, de la manera siguiente: ----------

a. A) Un sobre cerrado cuyo contenido será la documentación administrativa y legal y la propuesta técnica. ----------

b. B) Un sobre cerrado que contenga la propuesta económica. Cada sobre contendrá la documentación correspondiente a su título, conforme a lo establecido en los puntos 4.1 al 4.3 respectivamente, de estas Bases. A su vez, ambos sobres deberán integrarse en un solo sobre cerrado en forma inviolable. ----------

Favor de confirmar como se entregarán las tres partidas: ¿En un solo sobre la documentación administrativa y legal para las tres partidas, más tres sobres conteniendo por cada partidalos sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica?----------

RESPUESTA: Se tiene que presentar la documentación completa y ser entregada en sobres como lo establece el punto 5.2. ----------

Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las mismas. ----------

A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a los participantes, quienes manifiestan quedar enterados y conformes con lo anterior. ----------

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **once horas con cincuenta y cinco minutos** del día **doce de mayo del año dos mil catorce**, por las personas que participaron en este acto. ----------

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ARQUITECTO FELIGE G. CANTÓN PUERTO.	
COORDINADORA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN DERECHO SOFÍA ELENA CÁMARA GAMBOA.	
CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
MR. COOL DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	C. JORGE FRANCISCO CEJUDO VALENCIA. (REPRESENTANTE)	
REFRIMART DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	C. JORGE MIGUEL AGUILAR SÁFAR (REPRESENTANTE)	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.----------